



Poder Judicial de la Nación
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
SALA I

SENTENCIA INTERLOCUTORIA	CNT - 5145/2025
"SABBAGH, HERNAN MOISES c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/OTROS RECLAMOS"	
JUZGADO N° 27	SALA I CNAT

Buenos Aires, en la fecha de registro que surge del sistema Lex 100.

VISTO:

El [recurso de apelación](#) interpuesto por la parte actora contra la [resolución de grado](#) que declaró la incompetencia en razón de la persona de esta Justicia Nacional del Trabajo para conocer en la presente causa ;

Y CONSIDERANDO:

Que las cuestiones planteadas encuentran adecuada respuesta en los fundamentos y conclusiones del Sr. Fiscal General del Trabajo (interino) en su [dictamen](#) n° 1981/2025 del 01 de septiembre de 2025, al que este Tribunal se remite en razón de brevedad.

Sin costas en atención a la ausencia de contradictorio (art. 68, 2° párrafo, CPCCN).

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, el TRIBUNAL RESUELVE: Declarar mal concedido el recurso deducido, sin costas en el orden causado.

Regístrese, notifíquese, oportunamente comuníquese (art. 4° Acordada CSJN N° 15/13 y 11/14) y devuélvase.

